**INSTRUCTIVO DE ENROLAMIENTO Y REGISTRO**

**Y**

**SISTEMA DE VOTACIÓN**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

 **INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.**

**JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025, 09:00 HORAS**

Inmobiliaria Manquehue S.A. (la “*Sociedad*”), con la finalidad de hacer más expedito el registro de los accionistas que asistirán la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad citada para el jueves 24 de abril de 2025, a las 09:00 horas (la “*Junta*”), ha puesto a disposición un mecanismo de enrolamiento que permita efectuar el registro de los accionistas con anticipación a la celebración de la Junta.

Lo anterior es sin perjuicio que cualquier accionista podrá registrarse el mismo día y lugar de celebración de la Junta antes del inicio de la misma.

**Se recuerda que conforme a la citación la Junta será 100% presencial en la dirección indicada en los documentos de citación.**

En los términos señalados en la Norma de Carácter General N°273 para efectos de la votación en la Junta, la Sociedad pondrá a disposición en el lugar de celebración de la Junta un sistema de votación mediante dispositivo electrónico.

Se solicita a los accionista disponer el día de la Junta de un dispositivo móvil (teléfono celular), tablet o computador o dispositivo móvil para efectos de su registro y votación.

A continuación se explica el sistema de enrolamiento previo y registro a la Junta.

1. **ENROLAMIENTO PREVIO.**
2. El proceso de enrolamiento estará disponible hasta las 14:00 horas del 23 de abril de 2025.

Para efectos de enrolarse se podrá efectuar a través de dos mecanismos dispuestos a continuación:

1. El envío de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico habilitada por DCV Registros registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas;
2. En el sitio de la junta de accionistas <https://juntamanquehue.dcvregistros.cl> ingresando en “*gestiona tu poder*”.

En ambos casos, se deberá completar la fichas de enrolamiento acompañada como **Anexo Uno** de este aviso, adjuntando además los documentos que en dicha ficha se indican.

1. Para consultas relacionadas con el enrolamiento, por favor contactarse al 223939003 o mediante correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl.
2. Una vez enviada la documentación anterior, esta será revisada por DCV Registros, entidad que informará mediante correo electrónico al Accionista y su representante en su caso, la formalización y aprobación del enrolamiento.

Si el enrolamiento es rechazado por DCV Registros, el usuario accionista o apoderado recibirá un correo electrónico, en el cual se indicará el motivo del rechazo. El usuario accionista o apoderado podrá volver a enviar los antecedentes solicitados para aprobar su enrolamiento.

1. El día y en el lugar de la Junta se pondrá a disposición del accionista enrolado un código QR que deberá escanear antes del inicio de la Junta y lo llevará directamente a la plataforma de votación Evoting. Alternativamente, en el mismo lugar de la Junta, se entregará al accionista enrolado un link al cual podrá acceder a través de su dispositivo mediante su clave única o la de su representante.
2. Una vez que el accionista enrolado haya escaneado el QR o bien accedido al link e ingrese al Sistema Evoting, quedará incorporado a la nómina de asistentes que DCV Registros entregará a la Sociedad al momento de constituirse la Junta, la cual contendrá asimismo el quórum definitivo de asistencia.
3. **REGISTRO PRESENCIAL FECHA DE JUNTA.**
4. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso de registro estará disponible el mismo día de la Junta en lugar de su celebración y los accionistas podrán acreditar su asistencia antes del inicio de la misma. Asimismo, los apoderados o representantes de los accionistas deberán llevar físicamente los poderes que lo habilitan a participar en representación de los respectivos accionistas.
5. Al accionista que se registre satisfactoriamente se le entregará el código QR que deberá escanear antes del inicio de la Junta y que lo llevará directamente a la plataforma de votación Evoting. Alternativamente, en el mismo lugar de la Junta, se entregará al accionista registrado un link al cual podrá acceder a través de su dispositivo mediante su clave única o la de su representante.
6. Una vez que el accionista que haya escaneado el QR que se le entregará el día de la Junta, ingresará al Sistema Evoting, y en ese momento quedará incorporado a la nómina de asistentes que DCV Registros entregará a la Sociedad al momento de constituirse la Junta, la cual contendrá asimismo el quórum definitivo de asistencia.
7. Una vez que el accionista registrado haya escaneado el QR o bien accedido al link e ingrese al Sistema Evoting, quedará incorporado a la nómina de asistentes que DCV Registros entregará a la Sociedad al momento de constituirse la Junta, la cual contendrá asimismo el quórum definitivo de asistencia.
8. **SISTEMA DE VOTACIÓN.**

Para todos aquellos puntos en tabla que no se voten por aclamación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 119 de su Reglamento, la Sociedad tendrá a disposición el Sistema Evoting, el cual cumple con lo señalado en la Norma de Carácter General 273.

Todos los asistentes deberán haber ingresado previo al inicio de la Junta y en lugar de celebración de la misma al sistema mencionado a través del QR o bien del link que su puso a disposición en el día y lugar de la Junta.

**Anexo Uno**

**Ficha de Enrolamiento para asistencia a Junta**

**Apoderado/Representantes**

Emisor



**Accionista: Rut:**

 

**Correo electrónico: Teléfono:**

 

¿Se propone como firmante del Acta de la Junta?: [ ] **SI** [ ] **NO**

────────────────────────────────────────────────────────────

En caso de representación por poder, se debe adjuntar imagen del poder definido por el Emisor, debidamente firmado. En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados.

Si la representación consta en Escritura Pública, debe enviarse por ambos lados, y se debe adjuntar poder con Firma Electrónica Avanzada.

**Apoderado/Representante (quien asiste a la Junta): Rut:**

 

**Correo electrónico: Teléfono:**

 

────────────────────────────────────────────────────────────

Para dar por válido la presente Ficha de Enrolamiento, se debe acompañar **Cédula de Identidad vigente por ambos lados del Accionista y del Representante** (en caso de existir).

El proceso de enrolamiento al servicio deberá finalizar antes de las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la realización de la junta.

El Accionista o apoderado en su caso, es el responsable del cuidado y buen uso de las claves de acceso e identificadores de usuario, que pone a disposición para operar en el Sistema, no permitiendo que se generen brechas a la seguridad del sistema o mal uso del mismo

En mérito de lo anterior, libera al DCVR de toda responsabilidad por los perjuicios cuya causa directa o remota, incluyendo la pérdida, el uso erróneo, indebido o fraudulento de los identificadores de usuarios y respectivas claves de acceso al Sistema. Esta liberación comprende cualquier tipo de perjuicio que se haya producido, sea patrimonial o moral.